



Soca, 6 de marzo de 2020.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 07/2020

## Resolución No 117/2020

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2020-81-1320-00025 para tramitar transposicion de rubros para compra contenida en exp. 2020-81-1320-00015 y que los reglones han sido modificado por la aprobacion de presupuesto quinquenal para el presente ejercio en este Municipio.-----

RESULTANDO:I)-Que la presente situacion esta regulada por los Decretos Nº 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2016-2020, como asi tambien el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolucion Nº 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por articulo 15:"se faculta para realizar transposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por articulo 16: "se faculta a realizar trasposiciones de crèditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por articulo 17:se faculta a realizar transposiciones de creditos presupuestales dentro del grupo 0"

CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

## RESUELVE:

- 1.- aprobar la autorizacion de reforzar los siguientes renglones:5279, y renglones reforzantes serian 5357 por la suma de \$ 8000,00 .--
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuniquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria

Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.